

Con fecha 28/11/2017 La coordinadora expone al claustro la propuesta del Proyecto ,que ha elaborado previamente con la orientadora

.Consensuando con todo el Claustro se acuerdan los objetivos siguientes;

1. Sensibilizar a todos los miembros de la comunidad educativa para iniciar este nuevo camino; familias, claustro, especialistas y voluntariado.
2. Formar al equipo de profesionales del centro educativo en esta nueva dinámica de trabajo.
3. Dar a conocer las actuaciones educativas de éxito:
4. Iniciar y/o continuar la puesta en marcha de las siguientes actuaciones educativas de éxito, englobadas en otros planes y proyectos educativos o en la programación anual del centro: tertulias dialógicas, lectura dialógica, formación de familiares/voluntariado y formación pedagógica dialógica.
5. Investigar sobre la fundamentación teórico-científica de las Comunidades de Aprendizaje.
6. Establecer indicadores objetivos cuantificables que permitan la valoración objetiva de las repercusiones en el aula de esta nueva forma de entender nuestra labor docente.

También se concretan las actuaciones a desarrollar para promover la **fase de sensibilización** en nuestro centro que serán las siguientes:

- coordinación a través de los órganos de funcionamiento del centro
- asignación de roles y reparto de tareas
- comisiones de trabajo destinadas a actuaciones concretas
- utilización de las TICs para elaboración de materiales, difusión y puesta en común de actividades del equipo
- tertulias dialógicas; reflexiones y puesta en común de los análisis realizados en las comisiones.

Se aprueba el calendario con actividades y temporalización contemplando las aportaciones de los miembros del claustro

Se estudia la posibilidad de solicitar la aportación de ponentes expertos del CEP o de centros con características similares al nuestro que ya hayan implantado la metodología de Comunidades de Aprendizaje como CEE Virgen de la Esperanza de Sevilla.

Se determina que los indicadores objetivos que evaluarán el nivel de logros del proceso nos servirán :

Para valorar el grado de implicación y compromiso del equipo;

Para valorar el grado de participación activa y el aumento de su competencia profesional;

Y se acuerda también Los **instrumentos de evaluación** utilizados para valorar estos indicadores.

Por todo ello se aprueba el proyecto del grupo de trabajo y la subida del documento por parte de la coordinadora a la plataforma Colabora.